



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS ESPECIALIDADES DE CONTRABAJO, PERCUSIÓN, VIOLA Y VIOLONCHELO DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNCIAS REGULADA POR ORDEN DE 21 DE OCTUBRE DE 2008.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 21 de octubre de 2008, se convocó a una prueba de conocimientos específicos a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de Murcia que deseen impartir las especialidades de Contrabajo, Percusión, Viola y Violonchelo en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.4 de la Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2008-09, el personal que procedente de otras listas sea convocado, por razones de urgencia, para trabajar en otras especialidades, figurará ordenado a continuación de la lista de la especialidad agotada, por el orden en que fueron eligiendo puestos en esa especialidad.

Examinadas las actas de la comisión de valoración presentadas en tiempo y forma y, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden, en su virtud,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de aspirantes que han obtenido la calificación de apto, ordenada de acuerdo con la prioridad y puntuación en la lista de procedencia, que se relaciona en el anexo I. En las especialidades de Viola y Contrabajo no hubo ningún presentado.

**SEGUNDO.-** Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al de su publicación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

*( Orden de 25 de julio de 2007, BORM de 24 de agosto)*

**Fdo.: Jose María Ramírez Burgos**



**ANEXO I: ASPIRANTES APTOS EN LA PRUEBA  
ESPECÍFICA DE APTITUD**

**PERCUSIÓN**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
77518854-E	CARRILLO RUBIO JUAN FRANCISCO

**VIOLONCHELO**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
048540530-L	MELLADO CENTENERO, JUAN